

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 128 MARTES 17 DE MARZO DE 2015

B.O.C.M. Núm. 64

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE

### 32 ARGANDA DEL REY

#### **LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Nurburcar, Comunidad de Bienes", se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de automóviles (especialidad mecánica, carrocería y pintura) en calle Brezo, número 46, de esta localidad.—Expediente LI 368/2014.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 27 de enero de 2015.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2011, de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/913/15)

